



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121-H.C.D. 555/23.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada ante este H. Cuerpo por el Sr. Eduardo Alejandro GARCIA BLANCO, de fecha 21 de Diciembre de 2.023, obrante a fs. 1 del presente expediente.

El Señor Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZÁRATE**, en uso de sus facultades, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 1985.-

ARTICULO 1°.- Concédase (17) diecisiete días de licencia anual correspondientes al año 2023, al Señor Eduardo Alejandro GARCIA BLANCO, D.N.I. N° 22.401.634, Legajo 8138, que desempeña el Cargo de Técnico I B de este Honorable Concejo Deliberante, a efectivizarse en el periodo comprendido entre el 02 al 18 de Enero del 2.024, inclusive. Completándose de esta manera la licencia correspondiente al año 2023. -----

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado y firmado por la ----- Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, en su público despacho a los veintisiete días del mes Diciembre de dos mil veintitres. -----

DR. LIPSZYC MARTIN
SECRETARIO
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE



SR. UNREIN WALTER RICARDO
PRESIDENTE
H. C. D. DEL PARTIDO DE ZARATE